



Señor Juez, doy cuenta a usted con la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, incoada por LORENA ISABEL VERGARA Y OTROS contra JALLER ALBERTO RAMIREZ Y OTROS, informándole que el proceso se encuentra para impartirle el trámite respectivo. Sírvase Proveer.

Soledad, octubre 5 de 2020.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

RADICACIÓN: 2.018-00196-00

DEMANDANTE: LORENA ISABEL VERGARA Y OTROS

DEMANDADO: JAILLER ALBERTO RAMIREZ Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia. Siendo ello procedente, se dispone:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 6 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia de instrucción y Juzgamiento contemplada en el artículo 373 del CGP, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a los siguientes correos electrónicos: Parte demandante: no reportado, a través de su apoderado judicial. Apoderado demandante: coronelcromero@hotmail.com,

Parte demandada: jvillarreal12587@hotmail.com, sansebastian@ferrotodo.com.co,
notificacionesjudiciales@sura.com.co, notificacjudicial@bancolombia.com.co
agomez@ompabogados.com luan.lrabogados@gmail.com
caroline_1304@hotmail.com operez@ompabogados.com

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados. Rad. 2017-00468-00

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO

Juez
J1ccs/par

Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb5ad6979f4e3aec95900f5e44b8b9058b1888b595daeb3676f497057fe3fb3**

Documento generado en 05/10/2020 05:51:07 p.m.